

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES**

AGC/agc
32899-2009

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
R.U.T. Nº 61.202.000-0**

Resuelve solicitud que indica.

SANTIAGO, 10 de Agosto 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.Nº 003928 /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de fecha 23 de Julio de 2009, presentado por doña Valeska Espinoza Mejías, RUT Nº 15.464.580-2 en representación del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT 61.202.000-0**, con domicilio en Morandé 71, Comuna Santiago, mediante el cual solicita autorización para timbrar Hojas Sueltas con el objeto de llevar el Libro de Remuneraciones confeccionado por medios mecánicos mediante el uso de Hojas Sueltas, sin que ello signifique llevar contabilidad por medio de un sistema computacional;

**Con lo relacionado,
Y CONSIDERANDO:**

1º) Que, el artículo 17 del Código Tributario señala que el Director Regional podrá autorizar la sustitución de los libros de contabilidad por hojas sueltas, escritas a mano o en otra forma, consultando las garantías necesarias para el resguardo de los intereses fiscales;

2º) Que, los fundamentos y argumentos expuestos por el contribuyente en la solicitud, se consideran atendibles;

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) Nº 5 del Código Tributario;

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado,

AUTORÍZASE al contribuyente **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT 61.202.000-0**, a timbrar Hojas Sueltas con el objeto de llevar el Libro de Remuneraciones confeccionado por medios mecánicos mediante el uso de hojas sueltas, sin que ello signifique llevar contabilidad por medio de un sistema computacional, debiendo cumplir estrictamente con los requisitos establecidos para estos efectos, en el Nº 5 de la Resolución Nº 4228 de 24 de Junio de 1999.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

**LUIS MUÑOZ ARRATIA
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

DISTRIBUCION:

-Depto. Reg. Resoluciones,
-Expediente
-A Doña Valeska Espinoza Mejías en Rep. del
Ministerio De Obras Públicas
Morandé 71
Santiago